

IV. Administración Local

Número 5272

TOTANA

EDICTO

Don Juan Morales Cánovas, Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Totana (Murcia).

Hace saber: Que aprobados definitivamente por resolución de esta Alcaldía número 172, de fecha 18 de marzo de 1997, los padrones fiscales del cuarto trimestre de 1996 correspondientes a los conceptos: Suministro de Agua Potable, Alcantarillado y Recogida Domiciliaria de Basuras, se anuncia el plazo de cobranza en periodo voluntario que comprenderá los días hábiles entre el 31 de marzo de 1997 y el 30 de mayo de 1997, ambos inclusive.

Los contribuyentes afectados por dichos tributos podrán efectuar los pagos de sus deudas tributarias en la Oficina Municipal de Recaudación, sita en la calle Antonio Garrigues, 1 (frente C.A.M), en horario de oficina, de 9 a 14 horas, y de lunes a viernes, durante el indicado plazo.

El vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del periodo ejecutivo, el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley General Tributaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Totana, a 18 de marzo de 1997.—El Alcalde.

Número 5273

TOTANA

EDICTO

Don Juan Morales Cánovas, Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Totana (Murcia).

Hace saber: Que aprobados definitivamente por resolución de esta Alcaldía número 165, de fecha 13 de marzo de 1997, los padrones fiscales del segundo trimestre de 1997 correspondientes a los conceptos: Puestos en Mercado Semanal, Recogida de Basuras en Mercado Semanal, Casetas en Plaza de Abastos, y Arrendamiento de Cámara Frigorífica en Plaza de Abastos, se anuncia el plazo de cobranza en periodo voluntario que comprenderá los días hábiles entre el 1 de abril y el 2 de junio de 1997, ambos inclusive.

Los contribuyentes afectados por dichos tributos podrán efectuar los pagos de sus deudas tributarias en la Oficina Municipal de Recaudación, sita en la calle Antonio Garrigues, 1 (frente C.A.M), en horario de oficina, de 9 a 14 horas, y de lunes a viernes, durante el indicado plazo.

El vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará

el inicio del periodo ejecutivo, el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley General Tributaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Totana, a 13 de marzo de 1997.—El Alcalde.

Número 5274

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

ANUNCIO

Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución I del Sector 3a en la Avenida Miguel de Cervantes, de Murcia (1655GC96)

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 del pasado mes de diciembre, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución I del Sector 3A en la Avenida Miguel de Cervantes, de Murcia, presentado por la mercantil José López Rojas, S.L.

Contra el mencionado acuerdo se podrá formular recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio, previa comunicación a esta Administración.

Murcia, 9 de enero de 1997.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

Número 5277

LA UNIÓN

Anuncio de adjudicación de obras

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley 13/1995, de Contratos de las Administraciones Públicas y artículo 124 del Texto Refundido en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, se hace público que el Ayuntamiento de La Unión ha adjudicado los siguientes contratos:

a) Construcción de un Consultorio Médico en Portmán, a la empresa Mervir, S.L., por importe de 15.131.194 pesetas.

b) Reparación Caminos: Los Paredes a Roche Alto, Los Torralbas y Casas del Molino (PK. 0,26/0,66; 0/0,20 y 0/0,14), a la empresa Elsamex, S.A., por importe de 4.400.223 pesetas.

c) Alumbrado público en la urbanización Sierra Minera, a la empresa Iluminación y Redes, S.L., por importe de 6.650.748 pesetas.

La Unión, a 7 de abril de 1997.—El Alcalde, Juan Antonio Sánchez Conesa.